Pleito de mojoneras — El S.or D.n Martin de Arcaño Comisario dela
Correspondiencia, hizo presente â esta Ciud. el
testimonio dela sentencia dada con la de Murcia
p.r su Real Justicia con el Pleito que seguia
con âquella, sobre mojones y termino dela
Huerta, p.r la que se â declarado, no tener esta
Ciud. [illegible], â dho term.o y entendido p.r esta Ciud.
Acuerda quede con Inteligencia [illegible]
de la practicada p.r dho S.r D.n Martin, y q.e dho Plei
to se continue
Encargo nuevam.te [illegible] le esta pareciendo
En apelacion seguir [illegible] en memorial
que en este Ayuntam.to

Pagos en el Pleito de mojones — p.r D.n Alonso Esperan
Presentada p.r
cuenta de los gastos hechos en
Abogado de esta Ciud. de Murcia; en
el Pleito que [illegible] hizo â la
Definitiva del
Justicia, dela Division de viñas
Pleito de mojones y termino, importan tres mil
[illegible] y ochenta y quatro y [illegible] de vellon, en que esta
Incluso el [illegible] de dos
se le libre dha cant.d con el [illegible] dela
Receptor de esta Ciud. y Rentas q.e esta Ciud
misma tiene entregadas p.r
Acuerda, que se bolvera â ber dho mem.l y cuenta
Generalm.te a todos los Cavalleros Reg.s
p.r el Primer Cau.do ord.o p.r el q.e se traygan